

Legislación Nacional

Anexo IV a la IX reunio'n del CMCA
Anexo IV a la IX reunio'n del CMCCOMUNICADO CONJUNTO DE LOS PRESIDENTES
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Tratado de Asunción los días 6 y 7 de diciembre de 1995 en Punta del Este, Uruguay, tuvo lugar la IX reunión del Consejo del Mercosur con la presencia de los Señores Presidentes de la República Argentina Don Carlos Saúl Menem, de la República Federativa del Brasil Don Fernando Henrique Cardoso, de la República del Paraguay Don Juan Carlos Wasmosy y de la República Oriental del Uruguay Don Julio María Sanguinetti. Los Presidentes manifestaron su complacencia por la presencia del Señor Vice-Presidente de la República de Bolivia Don Víctor Hugo Cardenas, y del Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile Don José Miguel Insulza. Recibieron el informe presentado por la Presidencia Pro-Tempore del Consejo y expresaron su satisfacción por el funcionamiento de la Unión Aduanera del Mercosur al cumplirse el primer año. Destacaron la evolución positiva del comercio intrarregional del Mercosur y subrayaron la importancia del equilibrio macroeconómico como un factor de estímulo para su progresivo incremento. Expresaron su interés en que las medidas coyunturales de política económica que eventualmente se adopten, sean conciliables con los instrumentos que rigen el comercio intrazona. Al reflexionar sobre el futuro del proceso de integración, se mostraron satisfechos por la aprobación del documento titulado "Mercosur 2000" que, siguiendo el Mandato de Asunción del 4 de Agosto de 1995, establece los objetivos estratégicos que pautarán las negociaciones de los diversos órganos del Mercosur. A ese respecto destacaron la dimensión múltiple del proceso de integración y, en particular, de sus aspectos sociales y culturales, considerando como positivo el carácter global del mencionado documento. Coincidieron en destacar la importancia de los temas socio- culturales en el desarrollo progresivo de la integración regional, ajustándolos a la nueva etapa inaugurada el 1º de enero pasado, con la implantación de la Unión Aduanera. Al analizar el funcionamiento orgánico e institucional del Mercosur, los Presidentes manifestaron su satisfacción por la próxima entrada en vigencia del Protocolo de Ouro Preto que, entre otros aspectos, otorga al Mercosur personería jurídica internacional y establece una nueva estructura institucional. En ese contexto, expresaron su satisfacción por la próxima constitución del Foro Consultivo Económico y Social, objeto de iniciativas en cada país para la conformación de las respectivas secciones nacionales. Reconocieron, además, que ello contribuirá a una mayor participación de la sociedad en el proceso de integración regional. Recibieron con beneplácito a los representantes de la Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur y reafirmaron la importancia de la actividad desarrollada por este órgano en la prosecución de los objetivos del Tratado de Asunción. Subrayaron que la institucionalización de la Secretaría Administrativa del Mercosur por el Protocolo de Ouro Preto, posibilitará un funcionamiento orgánico más eficaz de sus instituciones. Celebraron la suscripción del Acuerdo de Complementación Económica entre Mercosur y Bolivia, que multilateralizó las preferencias bilaterales existentes, como primera etapa para la celebración de un acuerdo de libre comercio durante el próximo año. Destacaron la importancia de ese acuerdo, firmado en Punta del Este por los Ministros de Relaciones Exteriores, en tanto que es el primero celebrado por Mercosur, como Unión Aduanera, con un país miembro de la ALADI. Destacaron los avances registrados en las negociaciones con Chile y la coincidencia en lograr un Acuerdo no más allá de fines de marzo de 1996. Manifestaron la convicción de que ese instrumento profundizará la integración en el continente y otorgará una nueva dimensión a sus tradicionales relaciones políticas, económicas y comerciales. Manifestaron su satisfacción por la culminación de las negociaciones con la Unión Europea y destacaron la firma del Acuerdo Marco de Cooperación Interregional que se llevará a cabo durante el presente mes de diciembre de 1995 en Madrid, como un paso trascendente en el fortalecimiento de las relaciones mutuas y en el proceso de inserción internacional del Mercosur. Asimismo, recordaron la creciente coordinación emprendida en todos los foros de negociación para la constitución del Area de Libre Comercio de las Américas, siguiendo el principio de la construcción progresiva de la misma, en base a la convergencia de los acuerdos regionales de integración existentes. IX REUNION DEL CONSEJO DEL MERCADO COMUN
-7 de Diciembre de 1995 Punta del Este - Uruguay 5